

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2017-00185-00

Armenia Quindío, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la nota devolutiva proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia (Archivo 46 del expediente digital), y previo a resolver lo pertinente, se requiere a la parte demandada para que allegue al plenario el certificado de tradición actualizado del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-189009.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

(Estado 075 del 19 de mayo de 2023)

LMGR
(ARCHIVO 11)

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14d1f85c382c6275ca146e45c51daaf82e3e73ce335b3e330b9f501474fe81e5**

Documento generado en 18/05/2023 10:21:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>